

Ciudad.

18

octubre de 2018 se modificó la ley 21.121, conocida como Ley Anticorrupción que, entre otras variantes, cambia las sanciones a penas de crimen, establece la figura de corrupción entre particulares y como multas obliga la devolución del doble de lo sustraído.

SÓLO ESTE AÑO LA FISCALÍA Y LA BRIDEC DE LA PDI DESARROLLAN MÁS DE 50 INVESTIGACIONES

Chillán es la segunda comuna con más causas por delitos económicos y de corrupción en el país

Fiscal jefe de Chillán, Sergio Pérez, asegura que hay cuatro carpetas constitutivas de hechos graves debido a la posición pública de los investigados. Se espera que de aquí a fin de año sean formalizadas. Aunque descarta que haya entidades “tomadas” por el crimen organizado, llamó a los partidos a candidatear “a gente especializada y no a los que tengan más amigos”

El fiscal de Chillán, Sergio Pérez, apuesta al “hastío” de la gente para aumentar las denuncias.



Fecha: 06-10-2024
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 788,8

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

3.500
 Sin Datos
 No Definida

Título: Chillán es la segunda comuna con más causas por delitos económicos y de corrupción en el país

FELIPE AHUMADA JEGÓ
 fahumada@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Municipios,
 oficinas de
 Gobierno,
 e incluso
 funcionarios
 policiales, han
 sido investigados

Cuando en 2022, LA DISCUSIÓN entrevistó al jefe de la Fiscalía Local de Chillán, Sergio Pérez, el titular comentó a nuestro medio que en su jurisdicción investigativa había un total de 116 carpetas por casos de corrupción.

El número sorprendía no porque se pensara que la capital regional había estado históricamente ajena a esos vicios, sino porque los casos formalizados hasta entonces no llegaban ni al 5% de las causas.

Hoy, sobre la corrupción se escribe en cada región del país. Se cita a abogados y especialistas que llaman a "tomar medidas profundas" o que refieren casuística internacional, apelan al modelo italiano de corrupción, piden levantamientos de secreto bancario, test de drogas a los funcionarios públicos, y otras medidas salvadoras como si se tratase de un enfermedad tan reciente como el coronavirus.

Corrupción en el país ha habido siempre. De hecho, fue el mismísimo Diego Portales, quien planteaba entre sus postulados para un "gobierno fuerte" y "suprapolítico" que el principal enemigo de la salud del sistema estatal era la corruptela, y en especial la que emana de los partidos. Y lo decía a más de 180 años de hoy.

"Corrupción que va desde cuando hay negocios irregulares con las productoras que animan eventos municipales, cuando se pide a un funcionario amigo que reciba sus causas primero, o cuando una persona valiéndose de sus contactos en alguna entidad pública se salta la fila, hasta los casos más grandes de sobornos, cohecho y otros fraudes que se han hecho más conocidos en el último tiempo".

La cita, es del jefe de la Fiscalía Local de Chillán, quien junto con asegurar que "desde esa entrevista de 2022 hasta hoy, lamentablemente, debo informar que las causas han aumentado", apunta a la naturalización de esta podredumbre.

Casos "sabidos por todos"

Hoy, en Nuble se lee como dato duro, el que la cantidad de alcaldes que han sido alguna vez formalizados por diversos delitos son más de 10.

De ellos, al menos dos han estado en calidad de presos preventivos por causas de corrupción, en las que también se ha formalizado a concejales, directores municipales, abogados, proveedores y mediadores.

Y entre los párrafos apócrifos (eternos) los episodios son aún más oscuros, como el del parlamentario que sabotó a la seremía de Justicia para que fracasara el proyecto carcelario en San Miguel de Ablemu, que, a la vez, es el mismo que le pidió a varios seremis de su partido, comprar cajas de alimentos para repartirlos en pandemia, con una pegatina con su rostro y nombre.

Se sabe de un abogado, quien tras ser formalizado y puesto en prisión preventiva, elevó una solicitud a la Corte de Apelaciones de Chillán para que lo dejaran seguir trabajando en el Juzgado de Policía Local en el que se desempeñaba, de manera telemática, desde el interior de la cárcel. Evidentemente le fue denegada la petición.

Se conocen los episodios de alcaldes protagonizando accidentes de



tránsito en estado de ebriedad, el de un exprefecto policial quien escondió un procedimiento de tránsito en el que participó su hijo; el de un operador político quien insultaba a todo pulmón (y con público presente) cuando en Extranjería evaluaron con nota deficiente a un amigo suyo, a quien había colocado como

funcionario.

También existió una causa por estafa, en defensa de decenas de funcionarios jubilados de Ferrocarriles del Estado quienes fueron estafados por un actual candidato a concejal, a quien años después se le formalizaría por otra causa y bajo la figura de falsificación de

instrumento público.

En fin, todo se sabe, pero aún es tanta la gente que no cae en cuenta que es en ellos donde radica la materia prima para la corrupción, que de denuncias, nada.

Quizás resulta aún más demoralizador, el saber que sigue habiendo personas dispuestas a